16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónama de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 113,35 Has. de la finca "Torremuriel de Arriba" del término municipal de Madroñera», (Propietario: D. Ruperto Avila Mateos y n.º de expediente AF96/0001285) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Merida, 23 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto «Reforestación de 225 Has. de la finca "Torrecilla Alta" del término municipal de Trujillo».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónama de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 225 Has. de la finca "Torrecilla Alta" del término municipal de Trujillo», (Propietario: D. Antonio Martín Sánchez y n.º de expediente AF96/0001286) podrá ser examinado, durante treinta días habiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extre-

madura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Merida, 23 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica al programa de «Sellado y clausura de vertederos clandestinos de residuos sólidos de Extremadura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha del día de hoy, se ha adjudicado la asistencia técnica al programa de «sellado y clausura de vertederos clandestinos de residuos sólidos de Extremadura», a la Unión Temporal de Empresas: TYPSA - GEXINCO, S.L., en la cantidad de treinta millones doscientas noventa y cinco mil pesetas (30.295.000 Pts.).

Mérida, a 24 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca pública licitación para el concurso de ideas con intervención de jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovilas».

Por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento Abierto mediante Concurso de Ideas con intervención de Jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovillas».

1.-ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

Diseño de la Hospedería de Turismo en Garrovillas.

- 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso con intervención de Jurado.

4.—PREMIOS:

- 1.º.—Participación en el procedimiento negociado que servirá para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de la Hospedería de Turismo en Garrovillas.
- 2.°.-350.000 Pesetas.
- 3.º.-250.000 Pesetas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

- 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:
- a) Entidad:, Secretaría General Técnica, Servicio de Obras.
- b) Domicilio: C/ Félix Valverde Lillo n.º 2 2.ª- Planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: (924) 38 11 22.
- e) Telefax: (924) 31 50 53.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días desde la publicación del anuncio.
- 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: No necesaria.
- b) Titulación: Arquitecto Superior.

- 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:
- a) Fecha límite de presentación: 26 días desde la publicación del anuncio.
- b) Documentación a presentar:

SOBRE A: Proposición Económica.

No se precisa su presentación.

SOBRE B: Documentación Administrativa.

La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SOBRE C: Otros documentos.

Anteproyecto con la documentación requerida según el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los sobres deberán estar: identificados exteriormente por el LEMA del concursante, apareciendo su verdadera identidad únicamente en el interior del sobre B.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- 2.º Domicilio: C/ Cárdenas n.º 11.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 9.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el D.O.E. por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 30 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de septiembre de 1996, sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de septiembre de 1996, se ha procedido a la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle, consistente en el cambio de tipología edificatoria de Unifamiliar Aislada a Pareada, para la construcción de un total de 32 viviendas, distribuidas en tres fases de 8, 10 y 14 viviendas respectivamente en terrenos ubicados en Avda. de Elvas s/n, presentado y redactado por el Arquitecto, D. Lucio Fernán-